

### ACTA N. ° 004-2026

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DELVIERNES 23 DE ENERO DEL 2026

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Viernes, 23 de Enero del 2026, siendo las 7H30 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Presiden la sesión Extraordinaria de concejo municipal del 23 de enero del 2026 la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG, Por Delegación de la máxima autoridad.

Se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores/as; **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y ULTIMA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 3. CLAUSURA. **Irma Quito Morocho Vicealcaldesa**: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL**: Aprobado. **JUAN MARCATOMA**: Aprobado. **MANUEL NAULA**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **IRMA QUITO**: Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión Extraordinaria de concejo municipal del 23 de enero del 2026.

#### DESARROLLO

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE:** Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO**, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Irma Quito Morocho Vicealcaldesa del GADMCG deja Instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 07h30.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y ULTIMA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE.** Por secretaria se da lectura a los siguientes mensajes: mediante memorando Nro. 0736-PS-GADMCG-2025, de fecha 26 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio



legal de la reforma a la ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos generados en el cantón Guamote. mediante memorando N.º 001-c-GADMCG-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula concejal y presidente de la comisión de conmemoraciones del GADMCG, quien remite el informe favorable del reglamento de elección de la reina de carnaval de Guamote. Mediante informe técnico N.º 001-TUR-GADMCG-2026, suscrito por Ing. Dalmita Abarca Técnica de turismo recomienda continuar con la aprobación y seguimiento del presente reglamento que será de gran importancia y utilidad para el desarrollo de las actividades planificadas en la elección de la reina de carnaval 2026. Mediante memorando N.º 037-PS-GADMCG-2026, suscrito por Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, en el que menciona: 4. CONCLUSIÓN Y CRITERIO JURÍDICO El proyecto de Reglamento es jurídicamente procedente, siempre y cuando 1.- Se someta a la Ordenanza del GAD de Guamote sin que haya contradicción 2.- Se ajuste a los principios constitucionales de igualdad no discriminación y legalidad. 3.- No se introduzca requisitos adicionales no previstos en la ordenanza. 4.- Establezca procedimientos claros transparentes y mecanismos de control. 5. RECOMENDACIÓN DE PROCEDIMIENTO. - Una vez que el Concejo en pleno tenga conocimiento del proyecto de REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCION DE LA REINA DEL CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Que el reglamento no modifique la Ordenanza. Incluir cláusulas de transparencia. Garantizar protección de derechos. Asegurar que cualquier uso de recurso municipal esté debidamente autorizado y presupuestariamente aprobado. mediante informe N.º 001-C-GADMCG-2026, de fecha 16 de enero del 2026 suscrito por la comisión de conmemoraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), Lic. Manuel Naula Concejal y presidente, Lic. Juan Marcatoma Primer Vocal y Sr. Luis Ayol Segundo Vocal, remiten dictamen favorable del Reglamento que norma la elección de la reina de carnaval del cantón Guamote. en sesión ordinaria de concejo municipal del 20 de enero del 2026 el concejo municipal adopto la siguiente resolución POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0013-C-GADMCG-2026, RESUELVE: 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG” (...) informe técnico N.º 002-TUR-GADMCG-2026 de fecha 22 de enero del 2026, suscrito por la Ing. Dalmita Abarca Técnica de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), remite el informe técnico del reglamento que norma la elección de la reina de carnaval del cantón Guamote. (alcance). Mediante memorando Nro. 071-PS-GADMCG-2026, de fecha 22 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), remite aclaración al Informe Jurídico del Reglamento que norma la elección de la reina de carnaval del cantón Guamote. **Concejal Manuel Naula:** presento mi moción para que sea aprobado definitivamente. **Concejal Luis Ayol:** apoyo la moción: **Vicealcaldesa Irma Quito:**



proceda a la votación. **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0017-C-GADMCG-2026, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA Y ULTIMA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG.**

**3. CLAUSURA.** Una vez que se ha agotado el orden del día Abg. Irma Quito Vicealcaldesa deja clausurada la Sesión Extraordinaria del 23 de enero del año 2026, siendo las 7H36 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz  
**SECRETARIA DE CONCEJO**  
**GDEL GAD-GUAMOTE**

Abg. Irma Quito  
**VICEALCALDESA DEL GADMC-**  
**GUAMOTE**

